

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en DERECHO
CÓDIGO MEC ID:	2500547
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD:	Universidad de Deusto
FECHA DEL INFORME:	24-05-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

Se trata de un título muy consolidado y bien gestionado, que cumple la memoria de verificación. Tanto las debilidades detectadas mediante los procedimientos internos de evaluación como las recomendaciones señaladas por las agencias han dado lugar a acciones de mejora bien diseñadas.

El número de estudiantes matriculadas y matriculados en el título no supera lo especificado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

Buenas prácticas detectadas:

Destaca positivamente el proyecto de mejora para los próximos años de los mecanismos de coordinación interna del plan de estudios, que afecta a los departamentos, para mejorar la coordinación de los contenidos de los programas entre las asignaturas de cada materia y de distintas materias. También cabe mencionar la coordinación inherente a la coordinación de los Trabajos de Fin de Grado.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se indica el centro donde se imparte el grado. Tampoco se indica de forma concreta cuántas plazas hay para el grado, solamente se dice 450 plazas "para todas las titulaciones de la Facultad de Derecho".

La información sobre los principales indicadores del título, sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y sobre la inserción laboral de la titulación, no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.

Recomendaciones de mejora:

- Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, información acerca de la satisfacción de los colectivos de interés para el título e información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.
 - Indicar el centro donde se imparte ya que la página web indica de una manera vaga "Campus de Bilbao" sin especificar la Facultad ni la dirección.
 - Publicar más información referente a las menciones que se pueden obtener escogiendo los diferentes itinerarios que indica la memoria; qué son, para qué sirven, etc.
 - Especificar el número de plazas para la titulación, ya que en la página web se indica que hay 450 plazas "para todas las titulaciones de la Facultad de Derecho".
-

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información.

Información completa en lo que respecta al programa formativo. La información respecto al Trabajo de Fin de Grado, la Movilidad y las Prácticas se encuentran en un pdf en formato de norma de regulación, muy bien explicado. La información no difiere de la memoria de verificación.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir el horario de clases ya que no está publicado en la página web.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar en general adecuada y

actualizada.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Derecho tiene, desde junio de 2015, certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC) mediante el programa AUDIT. El informe de seguimiento cumple todos los puntos estudiados para la valoración, aportando la información de forma clara, concisa, y bien estructurada. Con respecto a la gestión y seguimiento del SGC, se puede afirmar que está completamente implantado, y se tiene muy en cuenta en la gestión de la Facultad, sus grados y proyectos. Es transparente en el tema de acciones de mejora propuestas, explicitando cada una de ellas además de si se han cumplido o no.

El centro realiza cada año un informe de revisión anual de dicho sistema, así como informes de seguimiento de los títulos, que se enmarcan dentro del alto grado de compromiso del centro con la calidad y la mejora continua de sus programas formativos. Los grupos de interés tienen a su alcance mecanismos de participación, no solo a través de la Junta de Facultad, responsable de la elaboración del informe de revisión del SGC, sino a través de las diferentes encuestas de satisfacción, así como otros mecanismos descritos en dicho informe. El centro garantiza la mejora continua a través de sus planes y acciones de mejora, del centro, de los títulos y del propio Sistema de Garantía de Calidad.

Todos los informes evidencian que se lleva a cabo análisis y reflexión de los indicadores y resultados, así como una clara identificación, tanto de las fortalezas, como de los puntos de mejora. Estas se concretan en acciones que se siguen posteriormente, por mecanismos adecuados. Estas mejoras incorporan además las recomendaciones de las evaluaciones externas al plan de mejoras.

Recomendaciones de mejora:

- Valorar el añadir al autoinforme de seguimiento un índice interactivo, o uno con números de página para facilitar la navegación a través del documento.
- Sistematizar en los informes de seguimiento la compilación de las acciones de mejora internas en tablas, tal y como se realiza para las recomendaciones de las evaluaciones externas. Además, se podría justificar la evolución de las acciones de mejora planteadas y que no han finalizado (estado en el que están, dificultades para llevarlas a cabo, plazo previsto para su finalización,...). En el mismo sentido, valorar la incorporación de indicadores de progreso y de valoración del impacto de las acciones realizadas.
- Aunque el portal de transparencia cuenta con un conjunto amplio y detallado de indicadores, la ruta de acceso a dicha información podría ser más clara.
- Utilizar instrumentos adicionales a las encuestas para recabar información sobre las necesidades y aspiraciones de los grupos de interés relevantes. En esta misma línea se recomienda, ampliar el análisis de opinión a grupos de interés como egresados y empleadores, incluyendo metodologías cualitativas.
- Concretar en los informes las valoraciones cualitativas (por ejemplo altamente satisfactorio o si la firma de convenios se va actualizando) con cifras que permitan comprender y valorar estas afirmaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- Enfoque de gestión por procesos e introducción en el SGC de la metodología del ciclo de mejora. Es evidente el seguimiento y aplicación del SGC, quedan claros los resultados de las mejoras ya implantadas, los proyectos a seguir y su estado actual.
- Claridad y transparencia del informe de seguimiento del SGC. Se detalla cada una de las revisiones, planes, informes, y acciones de mejora, con fechas, breves descripciones, e información sobre si se mantienen en vigor o se encuentran obsoletos. El uso de tablas simplifica el análisis de los datos.
- El enfoque del centro, asumiendo las recomendaciones del anterior informe de evaluación, y el consiguiente diseño de acciones de mejora para paliar las carencias señaladas.
- Incorporación de los LABEL I y LABEL II en el proceso DOCENTIA e informatización del mismo, así como el alto grado de informatización general de los procesos.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

La plantilla de profesorado es adecuada al título que se imparte, tanto en número como en formación y en experiencia profesional y docente; la investigadora es mejorable.

La ratio estudiante/profesor es buena.

Como debilidad, cabe señalar que el número de sexenios es mejorable.

La proporción actual es de 43,10% profesores con dedicación permanente y 53% con dedicación a tiempo parcial. Reconociendo la importancia de contar con profesionales externos, sin embargo sería deseable que la proporción se invirtiera.

No se aportan datos sobre el número de quinquenios del cuerpo docente.

El porcentaje de profesorado con acreditación docente de una agencia de evaluación es del 46%.

No se presentan datos sobre la participación en el programa DOCENTIA.

Recomendaciones de mejora:

Estimular la actividad investigadora del profesorado para que soliciten y obtengan sexenios.

Aumentar el número de profesores con dedicación permanente.

Aportar en futuros informes de seguimiento el número de quinquenios del cuerpo docente.

Suministrar información sobre su sistema propio de reconocimiento de la docencia y sobre el resultado de su aplicación a los profesores implicados en la docencia del título (programa DOCENTIA).

Buenas prácticas detectadas:

Existencia de un plan anual de formación del profesorado por parte de la Unidad de Formación Docente de la Universidad.

INDICADORES

Valoración Global:

La valoración es positiva y se cumplen las previsiones de la memoria de verificación. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son muy buenas, así como los índices de satisfacción; la inserción laboral -dentro de los datos de que se dispone- es razonable.

La tasa de abandono está por debajo del valor establecido en la memoria.

La tasa de graduación supera a la establecida en la memoria.

La movilidad out/in es equilibrada.

Recomendaciones de mejora:

Desarrollar la acción de mejora ya prevista en relación con el sistema de tutorización y coordinación en los programas de movilidad.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La Universidad no plantea modificaciones del título en el informe presentado.
